

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL URBANÍSTICA

**CVE-2017-91** *Resolución de 29 de diciembre de 2016, por la que se formula el Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico para la evaluación de los efectos en el medio ambiente de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Marina de Cudeyo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental esta Dirección General ha resuelto aprobar el documento de alcance del Estudio Ambiental Estratégico para la evaluación de los efectos en el medio ambiente de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Marina de Cudeyo.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que el mismo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la C/ Lealtad, 23. 39002 de Santander, así como en su página Web ([www.territoriodecantabria.es](http://www.territoriodecantabria.es)).

Santander, 29 de diciembre de 2016.

El director general de Ordenación del Territorio  
y Evaluación Ambiental Urbanística,  
José Manuel Lombera Cagigas.

2017/91